Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DAE N° 1015/2020 Asunción, 19 de agosto de 2020

Señor
DARÍO MEDINA, Gobernador
Gobernación Departamental de Boquerón
Departamento de Boquerón

El Ministerio de Educación y Ciencias, se dirige a Usted con relación a la nota presentada por la Gobernación Departamental de Boquerón en fecha 19 de agosto del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N° 129.574; en la cual hace referencia a la solicitud de autorización temporal de entrega de los alimentos que componen el desayuno/merienda escolar del proyecto autorizado por el MEC, y comunicado a su instancia a través de Nota DGBE N° 78/19 de fecha 22 de febrero del año 2019 y modificado a través de Notas DGBE N° 206/19 de fecha 02 de mayo de 2019, ante la emergencia sanitaria declarada por el riesgo de expansión del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.

Proyecto autorizado – Año 2019/2020

Datos del proyecto para el servicio de desayuno/merienda escolar autorizado. Año 2019/2020					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Alimentos
		Año	Total Días	Días (especificar)	
105	11.642	2019	81	Lunes a viernes	**-Líquido:** Leche **-Sólido 1:** Barrita de maní **- Sólido 2:** Cereal **- Sólido 3:** Palito/rosquita **- Complementario:** Miel
		2020	102		

Modificación temporal solicitada para la 1° entrega*

Datos del proyecto para el servicio de desayuno/merienda escolar autorizado. Año 2020				
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio		Alimentos
		Año	Total Días	
105	11.642	2020	40	**-Líquido:** Leche **-Sólido 1:** Barrita de maní **- Sólido 2:** Cereal **- Sólido 3:** Palito/rosquita **- Complementario:** Miel

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Escaneado con CamScanner

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

*Entrega ya realizada por la Gobernación

Modificación temporal solicitada para la siguiente entrega

Datos del proyecto para el servicio de desayuno/merienda escolar autorizado. Año 2020				
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio		Alimentos
		Año	Total Días	
105	11.642	2020	40	**-Líquido:** Leche **-Sólido 1:** Barrita de maní **- Sólido 2:** Cereal **- Sólido 3:** Palito/rosquita **- Complementario:** Miel

Al respecto, la Dirección de Alimentación Escolar autoriza la entrega del servicio de desayuno/merienda escolar; en vista que muchos estudiantes se encuentran con la necesidad de recibir los alimentos bajo los principios de sus derechos la cual es de carácter prevaleciente; dicha entrega será durante el tiempo que dure la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno, y una vez terminada esta Emergencia las condiciones contractuales volverán a ser ejecutadas automáticamente como las establecidas originalmente.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Cassandra Becker, Nutricionista
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de PAE

P/A
Melissa Desvars, Jefa
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

Visión: institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Escaneado con CamScanner

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROTOCOLO DE ENTREGA DE KITS DE ALIMENTOS A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL Y PRIVADA SUBVENCIONADA QUE RECIBEN ALIMENTACIÓN ESCOLAR

1. MEDIDAS DE HIGIENE DEL PERSONAL

- Lavado de las manos, con agua y jabón.
- Al toser y/o estornudar, cubrir la boca y nariz con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable.
- Adherirse al distanciamiento físico recomendado por el MSPBS (2 metros).
- Evitar el contacto estrecho y el saludo tradicional (abrazo, beso, apretón de manos).
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.
- Evitar compartir mate, tereré, tazas, vasos y otros artículos de uso personal.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos no higienizadas.
- Usar mascarilla (que cubra nariz y boca).

2. MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN EN LAS INSTALACIONES PARA LA ENTREGA DE LOS KITS DE ALIMENTOS.

- Cumplir con todas las medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en base a las indicaciones de la OMS.
- Establecer un sistema de trabajo en equipo a fin de minimizar los riesgos.
- Limpiar y desinfectar los puestos de trabajo.
- Asegurar la buena ventilación de todas las instalaciones.
- Si alguna persona trabajadora correspondiese al perfil de "persona de riesgo" por embarazo, patologías crónicas o edad, se recomendará su "aislamiento preventivo".
- Informar mediante cartelería a las personas trabajadoras y a los beneficiarios del kit de alimentos, los procedimientos de higiene publicados por las autoridades sanitarias.
- Al realizar la convocatoria para la entrega, reiterar siempre las medidas de seguridad.
- Procurar que las entradas y salidas de las personas se hagan con supervisión y de forma escalonada para evitar aglomeraciones.
- Facilitar a los beneficiarios el lavado de manos con agua y jabón e indicarle al ingreso en las instalaciones donde se estará entregando los kits de alimentos.
- Distancia entre los beneficiarios y el trabajador es de al menos 2 metros.
- Se marcará una línea de seguridad en el suelo y/o cartelería informativa tanto en la zona de entrega de los kits como en el lugar de espera.

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Escaneado con CamScanner

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

- Realizar limpieza y desinfección de los envoltorios donde se encuentran contenidos los kits de alimentos.
- Informar a los beneficiarios a realizar el mismo procedimiento al llegar a sus casas.
- Una vez entregado el kit deben retirarse inmediatamente del local de entrega, de esta forma se evitará aglomeraciones.

3. LOGISTICA DURANTE EL EVENTO.

- En lo posible tener un altavoz donde se puedan dar explicaciones a la comunidad evitando aglomeraciones.
- Lavado de manos del beneficiario y luego se le designa el lugar de orden que ocupa en la fila de espera.
- Se llama al beneficiario de a uno (se pueden conformar distintas mesas para agilizar las entregas).
- Firma y retira el kit de alimento. No se debe compartir bolígrafo.
- Los Kits deben estar alejadas de las mesas y que el beneficiario retire sin que las personas encargadas vuelvan a tocar las bolsas.

COMPOSICIÓN DE LOS KITS DE ALIMENTOS

Los kits de alimentos estarán compuestos de la siguiente manera, en cantidades previstas para 40 (cuarenta) días:

Alimento líquido para 50 días:

Nº	PRODUCTOS	CANTIDAD	GRAMOS/MILILITROS
1	LECHE ENTERA FLUIDA UAT (1LITRO)*	8	8.000
2	BARRITA DE MANÍ*	14	420
3	CEREAL*	14	420
4	PALITO/ROSQUITA*	12	360
5	MIEL*	12	60

*SEGÚN EL MENÚ CÍCLICO AUTORIZADO POR EL MEC

Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 8/4 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelmann, 6to. Piso. Telef.: (595)21 454 220 Int. 18
Email: alimentacionescolar.py@gmail.com

Escaneado con CamScanner